



Secretaría General

Of N°09/9001/030000/ **0675**

Santiago de Querétaro, Querétaro, 28 de abril de 2026.

Lic. Borsalino González Andrade
Director de Administración



APR 30 PM 2:02

El H. Consejo Técnico, en su sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril del presente año, dictó el Acuerdo de seguimiento **SCAP2.HCT.280426/49.P.DA**, en los siguientes términos:

“Este Consejo Técnico, con fundamento en los artículos 251 fracción XXXVIII, 263 y 264 fracción XVII de la Ley del Seguro Social; 5 primer y segundo párrafos y 57 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 31 fracción XX del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; de conformidad con el planteamiento presentado por el Director General, a través de la persona Titular de la Dirección de Administración, en términos del oficio número 353, de fecha 14 de abril de 2026, así como el dictamen del Comité del mismo nombre del propio Órgano de Gobierno, en reunión celebrada el 27 del mismo mes y año; **Acuerda: Primero.-** Tomar nota del informe de resultados del Programa de Otorgamiento de Permisos de Uso Temporal Revocable y Contratos de Subarrendamiento 2025, en cumplimiento total a lo dispuesto por el propio Órgano de Gobierno en el punto Segundo del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.240924/353.P.DA, dictado en sesión celebrada el 24 de septiembre de 2024. **Segundo.-** Tomar nota del informe de resultados de las acciones realizadas para instalar Sucursales Telegráficas en las que se ofrezcan los servicios que presta Financiera para el Bienestar, antes TELECOMM, en inmuebles propiedad del Instituto, en cumplimiento a lo dispuesto por el propio Órgano de Gobierno en el punto Cuarto del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.131222/376.P.DA, dictado en la sesión celebrada el 13 de diciembre de 2022. **Tercero.-** Tomar nota del informe de los resultados 2025 del Convenio de Adhesión a las bases y lineamientos en materia inmobiliaria para promover el óptimo aprovechamiento de los inmuebles de la Administración Pública Federal y permitir el despliegue de la infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión, en cumplimiento a lo dispuesto por el propio Órgano de Gobierno en el punto Cuarto del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260417/89.P.DA, dictado en sesión celebrada el 26 de abril de 2017. **Cuarto.-** Tomar nota del informe de las acciones realizadas en observancia del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.281124/429.P.DA de 28 de noviembre de 2024 relativo a la renovación de los Permisos Marco de Uso Temporal Revocable No. CTAA/009/2020 y de Acceso Itinerante número CTAA/006/2023, a favor de la Afore XXI Banorte, S.A. de C.V., para que se permita el uso de espacios institucionales, de

H. Consejo Técnico



2026
año de
Margarita
Maza



conformidad con la normatividad aplicable; así como el ingreso a personal de dicha sociedad, debidamente autorizado, a los inmuebles del Instituto Mexicano del Seguro Social, con excepción de guarderías, para dar atención y asesoría a los trabajadores del mismo, en materia de aportaciones voluntarias para el retiro; lo anterior para el período del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027, exentando los pagos de las cuotas de recuperación por los permisos referidos, en cumplimiento al punto Cuarto del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.281124/429.P.DA, dictado en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2024".

Lo que comunico a usted para su conocimiento.

Atentamente.


Dr. Jorge Gaviño Ambriz
Secretario del H. Consejo Técnico

Con copia:

- Mtro. Zoé Robledo Aburto. Director General y Presidente del H. Consejo Técnico.
- Integrantes del H. Consejo Técnico. *La copia podrá ser descargada en el Sistema Integral de Control de Acuerdos (SICA).*
- Mtro. Marco Aurelio Ramírez Corzo- Director de Finanzas.
- Mtra. Norma Gabriela López Castañeda. Directora Jurídica.
- Unidad de Administración.
- Unidad de Adquisiciones.
- Unidad de Personal.
- Coordinación de Conservación y Servicios Generales.
- Coordinación Técnica de Administración de Activos.
- Lic. Gustavo A. Zavala Guerrero. Coordinador de Órganos de Gobierno. *La copia será enviada por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).*

GAZG/JTSM/MAFR/cxrc

